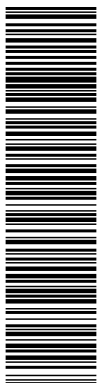


DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños Villanueva de la Cañada (848386) 24.07.05/2020 /0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 35VE7-9KFYL-Z61QO Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2020 a las 13:29:19 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR GESTION ADMINISTRATIVA B - SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 30/11/2020 11:41	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 11:41



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Convocatoria de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, por nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años.

Primero. Objeto

Es objeto de esta convocatoria las ayudas económicas dirigidas a los residentes en este municipio, con ocasión de nacimiento de hijo o adopción de menores de tres años, así como el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de estas.

Segundo. Beneficiarios

Las personas físicas que estén empadronadas en el municipio, tanto en el momento de recibir las ayudas como, al menos, el año consecutivo e inmediatamente anterior al primer día del período subvencionable, y hayan tenido hijo/s, o hayan adoptado a menor/es de tres años.

Tercero. Bases reguladoras

Son las aprobadas mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Familia de 30 de noviembre de 2020, conforme a la delegación de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019.

Cuarto. Cuantía

El crédito destinado a atender esta subvención asciende a un importe total de 100.000,00 €.

La cuantía será un pago único de 500 euros.

Esta cuantía es máxima, por cuanto el crédito máximo disponible será dividido a partes iguales entre los solicitantes que cumplan los requisitos de las bases aprobadas.

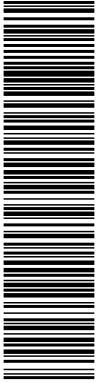
Todo ello hasta agotarse el crédito máximo aprobado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, sin perjuicio de la obligada publicación del extracto de esta convocatoria en el BOCM.

Las solicitudes se formalizarán según el modelo de solicitud, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, sito en la Plaza de España nº 1, C.P. 28691, mediante cita previa, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Convocatoria Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños Villanueva de la Cañada (848386) 24.07.05/2020 /0001</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 35VE7-9KFYL-Z61QO Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2020 a las 13:29:19 Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR GESTION ADMINISTRATIVA B - SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 30/11/2020 11:41</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/11/2020 11:41</p>



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Si la solicitud presentada y su documentación aneja no cumplierse los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá al solicitante para que subsane la falta en el plazo de diez días hábiles con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sexto. Documentación

6. 1. Solicitud en impreso normalizado deberá estar firmada por ambos progenitores y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Copia del DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte.
- En caso de que el solicitante sea extranjero, fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.
- Copia del libro de familia.
- En caso de que el adoptado no figure en el libro de familia, resolución de la adopción.
- En su caso, copia del contrato de alquiler en el que figure los datos de los progenitores peticionarios o de familiar en primer grado de los mismos con el que convivan.
- En su caso, copia del contrato de compraventa de vivienda.
- Para los casos previstos en los incisos finales del apartado b) de la Base Segunda punto 1, declaración responsable (anexo I) de no ser titular de vivienda alguna en el resto del territorio español.
- En caso de separación o divorcio, copia de sentencia judicial.
- En el supuesto de familias monoparentales deberá acreditarse documentalmente.
- Acreditación, en su caso, de la convivencia y relación de consanguinidad de primer grado con el titular o inquilino de una vivienda en Villanueva de la Cañada.

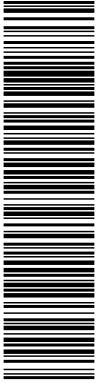
6.2. Modelo que figura como anexo I.

6.3. Modelo que figura como anexo II.

Solo se admitirá una solicitud por menor, cuyos solicitantes cumplan los requisitos de la Base Segunda.

En caso de que la unidad familiar solicitante tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Hacienda estatal, Autonómica o Local, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo, junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños Villanueva de la Cañada (848386) 24.07.05/2020 /0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 35VE7-9KFYL-Z61QO Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2020 a las 13:29:19 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR GESTION ADMINISTRATIVA B - SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 30/11/2020 11:41	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 11:41



2. *Declaración Responsable* firmada por la persona interesada o representante legal, que contendrá el pronunciamiento expreso sobre las siguientes cuestiones:



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Que las personas solicitantes no están incursoas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que las personas solicitantes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. Autorizaciones para la *consulta interactiva* por parte del Ayuntamiento de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, autonómica y local; frente a la Seguridad Social, así como el empadronamiento/convivencia firmado por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante.

En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación del cumplimiento de estos requisitos por el órgano gestor/instructor, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

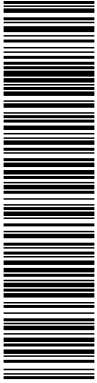
Séptimo. Forma de pago

La concesión de la subvención se realizará en un pago único por la totalidad del importe concedido, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada por el interesado en la "ficha de terceros "(anexo II), a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión, sin que sea necesaria la constitución de garantías, conforme a las disponibilidades de la Tesorería Municipal.

La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases Regulatoras vigentes (Bases reguladoras de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años).

Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños Villanueva de la Cañada (848386) 24.07.05/2020 /0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 35VE7-9KFYL-Z61QO Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2020 a las 13:29:19 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR GESTION ADMINISTRATIVA B - SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 30/11/2020 11:41	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 11:41



identificados en el encabezamiento del presente documento